

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1º, 2º y 4º E.S.O.
CURSO 20/21



INFORME DE LOS NIVELES DE COMPETENCIA MÍNIMA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 1º, 2º y 4º E.S.O.

Normas generales de la asignatura:

- Para poder ser evaluado positivamente el alumno deberá presentar los trabajos propuestos en la **fecha establecida**.
- Los alumnos que por causa justificada falten a clase, presentarán los justificantes de faltas el primer día de su incorporación a clase.
- Los alumnos que no puedan asistir a clase, o que superen en un 25% las faltas de asistencia, o que no entreguen al menos el 80% de los trabajos programados, tendrán derecho a la realización de un examen final que incluirá no sólo el temario completo de la asignatura sino la entrega de las actividades programadas para las clases prácticas durante el curso.
- Cuando un alumno no realice una prueba por una causa justificada, se dejará a criterio del profesor la forma de calificarlo:
 1. Haciéndole otra prueba similar cuando el alumno se incorpore a clase.
 2. Calificándolo con el resto de las notas que el alumno ya tenga en esa evaluación.
 3. Presentándose directamente en la recuperación de de la evaluación en la que haya faltado.

Se valorará la capacidad del alumno/a para:

- Saber trabajar en grupo y valorar el cuidado, la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones y de los materiales.
- Saber analizar de forma crítica trabajos propios y ajenos.
- El carácter continuo, formativo e integrado de la evaluación exige tener en cuenta la actividad diaria del alumno y valorar todo lo que interviene en su proceso de aprendizaje.
- Las sesiones de evaluación tendrán por objeto estudiar el rendimiento académico y la actitud de cada alumno del grupo, acordar medidas de ayuda y recuperación para aquellos que lo necesiten, evaluar la eficacia de los métodos adoptados y valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

- En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 y superiores, y negativas las inferiores a 5.
- Se evaluará al alumnado en tres ocasiones a lo largo del periodo lectivo.
- Para poder ser evaluado positivamente deberá presentar, el alumno, todos los trabajos propuestos en la **fecha establecida**. Los trabajos solicitados deberán ser entregados en esta fecha, siendo la misma para todos los alumnos, evitando con esto que se beneficien indiscriminadamente alumnos con más tiempo para realizar la misma actividad.
- Si la calidad del trabajo presentado no reúne unas mínimas condiciones, a criterio del profesor podrá ser rechazado exigiendo al alumno la repetición de dicha actividad.
- El alumnado que, como consecuencia de la evaluación final, tenga la asignatura con calificación inferior a 5 y por tanto pendiente de superación, podrá concurrir a las pruebas extraordinarias que se celebrarán en el mes de septiembre, antes del inicio del curso académico siguiente.
- Por ello para calificar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes apartados:
 - 1. Conceptos teóricos:**
 - Trabajos de investigación.
 - Exposición de trabajos.
 - 2. Conceptos Procedimentales:**
 - Trabajo desarrollado en el periodo lectivo.
 - Trabajo desarrollado en casa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2020-21

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 1º, 2º y 4º E.S.O.

1. Trabajos o láminas.

- Ejecución limpia y precisa de la actividad. Los trabajos deberán presentarse ordenados, fechados y datados.
- Tiempo de realización del trabajo.
- Aplicación de los conceptos impartidos.
- Creatividad y originalidad del mismo.
- Puntualidad en la entrega de los ejercicios.
- Las láminas y trabajos propuestos deberán ser entregados en las fechas determinadas por el profesor/a, existiendo siempre una segunda oportunidad de entrega de los mismos, para recuperarlos, pero siempre con una calificación inferior de los entregados en su fecha inicial.
- Este criterio se aplicará siempre que no exista una causa justificada.
- Esfuerzo manifiesto en la realización de los trabajos.
- Este apartado supondrá un **80%** de la nota

2. Trabajos de investigación.

- Presentación.
- Uso del lenguaje técnico propio del área.
- Ortografía.
- Adecuación de los resultados a lo que se pide.
- Si se ha faltado el día de la exposición sólo se podrá repetir dicha prueba en caso de existir una causa justificada.
- Este apartado supondrá un **10%** de la nota

3. Actitud.

- Comportamiento, respeto en clase por los compañeros, el material, el profesorado, compañerismo.

- Participación en clase, implicación en la asignatura.
- Esfuerzo ante el trabajo.
- Traer el material adecuado.
- Este apartado supondrá un 10% de la nota.

La media se hará siempre y cuando se haya presentado al menos el 80% de los trabajos.

RECUPERACIÓN

En cada evaluación se recuperará el apartado que no haya sido superado, mediante la repetición o realización de trabajos prácticos o mejorando la actitud.

Para la recuperación de septiembre se indicará a cada alumno en el informe final lo que debe realizar para superar la materia.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Las actividades de recuperación están diseñadas para aquellos alumnos que no hayan cumplido los objetivos mínimos exigidos.

Los alumnos que no hayan alcanzado una evaluación positiva en algún trimestre deberán realizar los trabajos, ejercicios o pruebas que el profesor considere convenientes y que sirvan para demostrar su capacidad para superar esos objetivos.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS RECUPERACIONES

- Durante el curso Se facilitará al alumnado que no alcance los objetivos propuestos en cada evaluación la recuperación entregando aquellos trabajos que no entregó en su fecha, aquellos que desee entregar en mejores condiciones a fin de subir nota y/o aquellos que no aprobó, a fin de que puedan ser evaluados en una segunda oportunidad.

En caso de que el alumno llegase al final del curso sin recuperar uno o varios trimestres, podrá realizar la prueba extraordinaria de septiembre.

- Prueba extraordinaria de septiembre

Salvo caso excepcional, el alumno/a que obtenga la evaluación negativa de la materia en junio podrá presentarse, previa entrega de su informe personalizado, en la prueba extraordinaria de septiembre. En dicha oportunidad entregará asimismo una serie de actividades relacionadas con los contenidos y objetivos mínimos no alcanzados que figuran en dicho informe.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para el alumnado con materias pendientes se han creado unos planes específicos, orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Este plan consistirá en la realización de una serie de actividades que serán supervisadas por el profesor responsable de la materia en el curso en el que está matriculado el alumno o en su caso, por el jefe de

Departamento. Las actividades de recuperación de pendientes se diseñarán por el Departamento en el momento adecuado según los análisis didácticos realizados en cursos anteriores y recogidos en la programación.

Los alumnos podrán superar la materia presentando una serie de trabajos que les serán planteados a lo largo del curso.

La notificación del plan de recuperación se realizará personalmente al alumno por parte del profesor responsable o el jefe de departamento en su caso. Se aclararán todos los asuntos relacionados con la realización de dichas actividades y se especificarán los criterios y calendario para superar la materia. También se le hará entrega de la fotocopia de las actividades que deberá realizar, que firmará cada alumno como justificante de haber sido informado de todo lo referente a la recuperación. Los tutores legales serán también informados por la T. de pendientes.

En cada sesión de evaluación se hará entrega al tutor del alumno de informe con los resultados trimestrales de la evaluación del mismo en la materia pendiente que este, a su vez, entregará a los padres junto con el boletín de notas al final de cada evaluación.

En caso de no superar la materia en junio, se emitirá un informe de recuperación que se entregará al alumno o, en caso de ser menor de edad a los padres junto con las notas de la convocatoria ordinaria, de manera que esté informado de las tareas y contenidos a estudiar para la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Para evitar que un alumno abandone parte de la materia se le puede dejar para septiembre una sola evaluación, presentando en septiembre las actividades y/o examen de la parte no superada en junio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dibujo Técnico

1º y 2º de Bachillerato
CURSO 20/21



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2020-21

DIBUJO TÉCNICO 1º BACHILLERATO

- Se evaluará al alumnado en tres ocasiones a lo largo del periodo lectivo.
- Cada evaluación constará de actividades (láminas y ejercicios) y un examen global. También podrá haber exámenes parciales.
- Los contenidos dados en evaluaciones anteriores podrán ser evaluados en evaluaciones posteriores.
- Las actividades (láminas y ejercicios) deben completarse en los plazos que se establezcan. Los retrasos en la entrega de láminas serán penalizados por día de clase de retraso (pasada una semana no se recogerán). También se tendrán en cuenta el uso adecuado de los materiales, la rotulación, limpieza, precisión y planteamiento de los problemas.
- Para realizar la media en la asignatura será necesario haber superado cada uno de los tres bloques con al menos un 3,5 de nota en examen sobre 10 (métrica, diédrica, normalización)
- Si lo desean, se les ofrecerá la posibilidad de hacer un último examen para subir nota.
- En cuanto al redondeo de la nota, un 0,6, o superior, supondrá la nota inmediatamente superior.
- Para calificar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes apartados:
 - **1ª Evaluación**
Láminas: **10%** de la nota de la evaluación.
Apuntes: **10%** de la nota de la evaluación.
Examen: **80%** de la nota de la evaluación.
 - **2ª Evaluación**
Láminas: **15%** de la nota de la evaluación.
Examen: **80%** de la nota de la evaluación.
Trabajo diario, observación directa: **5%** de la nota de la evaluación.
 - **3ª Evaluación**
Examen: **90%** de la nota de la evaluación.
Trabajo diario, observación directa: **10%** de la nota de la evaluación.

DIBUJO TÉCNICO 2º BACHILLERATO

- Se evaluará al alumnado en tres ocasiones a lo largo del periodo lectivo.
- Para realizar la media en la asignatura será necesario haber superado cada uno de los tres bloques con al menos un 3,5 de nota en examen sobre 10 (métrica, diédrica, normalización)
- Deberán obtener una nota mínima de 3,5 (1/3) en cada uno de los apartados (laminas, apuntes, examen y actitud) para que se les haga la media ponderada. Si esto no ocurre, los alumnos/as no aprobarán la evaluación.
- Los contenidos dados en evaluaciones anteriores podrán ser evaluados en evaluaciones posteriores.
- Las actividades (láminas y ejercicios) deben completarse en los plazos que se establezcan. Los retrasos en la entrega de láminas serán penalizados por día de clase de retraso (pasada una semana no se recogerán). También se tendrán en cuenta el uso adecuado de los materiales, la rotulación, limpieza, precisión y planteamiento de los problemas.
- Aquellos alumnos/as que aprueben la tercera evaluación obtendrán como calificación final la nota resultante de aplicar la media de las evaluaciones.
- Para aprobar la asignatura será necesario haber superado cada uno de los tres bloques con al menos un 3,5 (métrica, diédrica, normalización)
- Si lo desean, se les ofrecerá la posibilidad de hacer un último examen para subir nota.
- Para calificar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes apartados:
 - **1ª y 2ª Evaluación**
Exámenes: **90%** de la nota de la evaluación. (40% parciales; 60% finales)
Trabajo diario: **10%** de la nota de la evaluación.
 - **3ª Evaluación**
Exámenes: **70%** de la nota de la evaluación.
Exámenes PVAU: **30%** de la nota de la evaluación, estos podrán ser no avisados.

RECUPERACIÓN 1º BACHILLERATO

EVALUACIONES SUSPENSAS

Aquellos alumnos/as que suspendan la **primera y/o segunda evaluación**, podrán recuperarlas mediante unas pruebas objetivas que se realizarán en periodos destinados para ello.

SEPTIEMBRE

Los alumnos que suspendan en junio, podrán recuperar la asignatura en septiembre. Deberán tener una nota mínima de 5 para aprobar la asignatura.

RECUPERACIÓN 2º BACHILLERATO

EVALUACIONES SUSPENSAS

Aquellos alumnos/as que suspendan la **primera y/o segunda evaluación**, podrán recuperarlas mediante unas pruebas objetivas que se realizarán en periodos destinados para ello.

SEPTIEMBRE

Los alumnos que suspendan en junio, podrán recuperar la asignatura en septiembre. Deberán tener una nota mínima de 5 para aprobar la asignatura.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: Geometría Métrica

Segundo Trimestre: Geometría Descriptiva Diédrico, Axonométrico y caballera.

Tercer trimestre: Geometría Descriptiva, Cónico, Perspectivas, Normalización, Arte y Dibujo Técnico.

NOTAS ATENCIÓN COVID 19

No será necesaria la modificación de la programación al ser estudios sin seguimiento, máxime teniendo en cuenta que esta empieza desde 0. En segundo de bachillerato. Solo un alumno no completó su formación en el tercer trimestre del curso 19-20. Las deficiencias producidas por este evento serán paliadas al inicio del tercer trimestre de este curso. Donde corresponde el bloque temático en el que se produjo